



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente N° 25.973.074/16

VISTO:

La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, los Decretos N° 481/11, N° 203/16, la Disposición N° 66/DGAR/17, el Expediente N° 25.973.074/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 66/DGAR/17 se llamó a Licitación Privada N° 3-SIGAF-17 (36-16) para llevar a cabo trabajos de instalación eléctrica, sanitaria e impermeabilización en el edificio de la Escuela N° 15 sita en la calle Dr. Eleodoro Lobos 437 del Distrito Escolar N° 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el sistema de ajuste alzado y fijando como Presupuesto Oficial la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.292.976,48);

Que con fecha 8 de febrero de 2017 ha tenido lugar el acto de apertura de ofertas correspondiente, presentándose siete (7) ofertas: ENCI S.A., BETONHAUS S.A., INFRAESTRUCURA BASICA APLICADA S.A., RST S.A., MAJO CONSTRUCCIONES S.A., CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. y SPINELLI Y ASOCIADOS S.R.L.;

Que con fecha 8 de febrero de 2017 se realizó el análisis y evaluación del aspecto legal de las ofertas presentadas en el acto de apertura, donde se concluye que las ofertas presentadas por las empresas ENCI S.A., BETONHAUS S.A., INFRAESTRUCURA BASICA APLICADA S.A., RST S.A., MAJO CONSTRUCCIONES S.A., CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. y SPINELLI Y ASOCIADOS S.R.L. están en condiciones de ser analizadas por el Área de Control y Ejecución de Contratos, previo cumplimiento de las requisitorias que les sean efectuadas por cédula de notificación, para completar y/o subsanar la documentación exigida por los Pliegos Licitatorios

; Que con fecha 9 de febrero de 2017 el Área de Control y Ejecución de Contratos realizó el estudio técnico de la documentación presentada, donde se concluye que corresponde aceptar la oferta de las empresas ENCI S.A., BETONHAUS S.A., INFRAESTRUCURA BASICA APLICADA S.A., RST S.A., MAJO CONSTRUCCIONES S.A., CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. y SPINELLI Y ASOCIADOS S.R.L. y solicitar a la firma BETONHAUS S.A., en virtud de ser económicamente más conveniente y cumplir en términos generales con las exigencias técnicas, legales y contables del Pliego de la Licitación, que presente la documentación faltante;

Que en forma previa a la preadjudicación esta Dirección General intimó a dicha empresa a actualizar la documentación presentada al momento de la oferta;

Que la mencionada empresa adjuntó la documentación requerida, obrando en el Expediente un segundo informe del Área de Control y Ejecución de Contratos donde da por cumplido lo solicitado;

Que la Comisión de Preadjudicaciones creada por Resolución N° 149/MEGC/16 y su modificatoria N° 200/SSGEFYAR/16 en ejercicio de las atribuciones estipuladas en la misma, mediante Acta de Preadjudicación N° 4 de fecha 27 de marzo de 2017 procedió a declarar admisibles las ofertas presentadas por ENCI S.A., BETONHAUS S.A., INFRAESTRUCURA BASICA APLICADA S.A., RST S.A., MAJO CONSTRUCCIONES S.A., CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. y SPINELLI Y ASOCIADOS S.R.L. y preadjudicar los trabajos en el edificio indicado en el primer Considerando a la empresa BETONHAUS S.A. por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL VEINTISIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.118.027,68), en virtud de ser la oferta más conveniente entre las admisibles;

Que el resultado de la preadjudicación fue notificado mediante cédula al preadjudicatario y al resto de los oferentes, publicado en el Boletín Oficial por un día, en el sitio de Internet de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la cartelera de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones conforme lo dispone el Pliego de Condiciones Particulares;

Que no hubo impugnaciones a la preadjudicación;

Que por los motivos reseñados y en atención al resultado de la preadjudicación, corresponde adjudicar a la empresa BETONHAUS S.A. los trabajos de instalación eléctrica, sanitaria e impermeabilización en el edificio de la Escuela N° 15 sita en la calle Dr. Eleodoro Lobos 437 del Distrito Escolar N° 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el sistema de ajuste alzado por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL VEINTISIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.118.027,68); Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado debida intervención. Por ello, en razón de lo normado por el Decreto N° 203/GCBA/16,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS

DISPONE

Artículo 1.- Apruébase la Licitación Privada N° 3-SIGAF-17 (36-16) y adjudíquese a BETONHAUS S.A. los trabajos de instalación eléctrica, sanitaria e impermeabilización en el edificio de la Escuela N° 15 sita en la calle Dr. Eleodoro Lobos 437 del Distrito Escolar N° 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el sistema de ajuste alzado y por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL VEINTISIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.118.027,68) con un plazo de obra de 90 días corridos.

Artículo 2.- El gasto que demanda la presente fue imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3.- Autorízase a la Dirección General de Infraestructura Escolar a dictar todos los actos administrativos que fueren necesarios para la ejecución de la obra desde su inicio hasta su finalización.

Artículo 4.- Notifíquese a las empresas oferentes en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y publíquese en el BOCBA por un día, en el sitio de Internet de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento y prosecución del trámite pase a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones.

